

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 15/2025

EXPEDIENTE: EXP-0013830-2024-HCDN

PROCEDIMIENTO: Licitación Privada N° 03/25

OBJETO: Adquisición de lámparas, luminarias, tubos y reflectores de led para el Departamento de Electricidad

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de ABRIL de 2025 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Privada, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, b); 3, a) y c); y 6 b) del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 3/5 el formulario de Solicitud de Contratación, y a fojas 7/12 las especificaciones técnicas, información remitida por el Departamento de Electricidad, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar el llamado de la contratación del objeto.

c) Afectación Preventiva

A fojas 19 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante la Solicitud de Gastos N° 4/2025, la suma de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 32.183.654), al ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 52/84 la DCADIR N° 026/25 de fecha 26 de febrero de 2025 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 87 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN; en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

A fojas 85 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales invitadas a participar" y a fojas 86 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 91 el Acta de Apertura, de fecha 12 de marzo de 2025, donde consta la recepción de DOS (2) propuestas pertenecientes a ELECTRICIDAD CHICLANA S.R.L. obrante a fojas 93/98, y DELFINO SERGIO GUSTAVO, DELFINO ALAN EZEQUIEL Y DELFINO GONZALO TOMAS S. CAP I SECC IV, obrante a fojas 99/106.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 7º, obra a fojas 108/114 listado y copia de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

1. ELECTRICIDAD CHICLANA S.R.L. (30-71567443-9) Póliza N° 221.289 Crédito y Caución S.A. Compañía de Seguros por la suma de \$ 1.400.000.- (certificada)
2. DELFINO SERGIO GUSTAVO, DELFINO ALAN EZEQUIEL Y DELFINO GONZALO TOMAS S. CAP I SECC IV (30-56879795-3) Pagaré por la suma de \$ 1.000.000.-

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

Requisitos del Pliego	ELECTRICIDAD CHICLANA S.R.L.	DELFINO SERGIO GUSTAVO, DELFINO ALAN EZEQUIEL Y DELFINO GONZALO TOMAS S. CAP I SECC IV
Correo Electrónico / Teléfono	electricidadchiclana@e-chiclana.com.ar 4923-4922/9793 Fs. 93	alan_delfino1@hotmail.com 15 5043-0833 Fs. 173
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$ 27.973.500.- Fs. 93/95	\$ 18.274.000.- Fs. 99/101
Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta Póliza N° 221.289 por \$1.400.000 (válida) Fs. 109/113	Presenta Pagaré por \$1.000.000 (válido) Fs. 114
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 96	Fs. 102
Constancia Inscripción Registro de Proveedores de la HCDN (Documentación Societaria)	ACTIVO Fs. 123	ACTIVO Fs. 125
Firmante de la oferta	Oscar Segundo Rodríguez (Gerente)	Alan Delfino (Socio)
Consulta de deuda en AFIP	No posee Fs. 124	No posee Fs. 126

presente dictamen, totalizando un monto de adjudicación de PESOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTAMIL SETECIENTOS (\$18.230.700).

2. **DESESTIMAR** la oferta de ELECTRICIDAD CHICLANA S.R.L. en los renglones N° 7 y 9, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
3. Declarar **FRACASADO** el renglón N° 7, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
4. Declarar **DESIERTO** el renglón N° 27, al no contar con ofertas admisibles y convenientes para los mismos.
5. **ASIGNAR** orden de mérito conforme al siguiente detalle:

RENGLÓN	ELECTRICIDAD CHICLANA S.R.L.	DELFINO SERGIO GUSTAVO, DELFINO ALAN EZEQUIEL Y DELFINO GONZALO TOMAS S. CAP I SECC IV
1	OM2	OM1
2	OM1	OM2
3	OM2	OM1
4	OM1	No cotiza
5	OM2	OM1
6	OM2	OM1
7	Desestimada No cumple técnicamente	No cotiza
	Fracasado	
8	OM1	OM2
9	Desestimada No cumple técnicamente	OM1
10	OM1	OM2
11	OM1	OM2
12	OM2	OM1
13	OM2	OM1
14	OM2	OM1
15	OM2	OM1
16	OM2	OM1
17	OM2	OM1
18	OM1	OM2
19	OM1	OM2
20	OM1	OM2
21	OM1	OM2
22	OM2	OM1
23	OM2	OM1

i) **Evaluación de las ofertas**

Análisis y admisibilidad de las ofertas

Surge del informe técnico de fojas 118/120, efectuado por la Subdirección de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
ELECTRICIDAD CHICLANA S.R.L.	Para los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32 y 33: cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y anexos y el monto ofertado resulta económicamente conveniente al ajustarse al precio de mercado. Para los renglones N° 7 y 9: no cumple técnicamente, ya que la potencia ofertada no es la requerida en el Pliego de Especificaciones Técnicas, por lo que se desestima la oferta para estos renglones. No cotiza el renglón N° 27.
DELFINO SERGIO GUSTAVO, DELFINO ALAN EZEQUIEL Y DELFINO GONZALO TOMAS S. CAP I SECC IV	Para los renglones N° 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 32 y 33: cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y anexos y el monto ofertado resulta económicamente conveniente al ajustarse al precio de mercado. No cotiza los renglones N° 4, 7, 27 y 31.

j) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

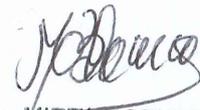
1. **PREADJUDICAR** a ELECTRICIDAD CHICLANA S.R.L. CUIT 30-71567443-9 en los renglones N° 2, 4, 8, 10, 11, 18, 19, 20, 21, 31 y 33 por un importe total de PESOS NUEVE MILLONES CINCUENTA MIL DOSCIENTOS (\$ 9.050.200.-); y a DELFINO SERGIO GUSTAVO, DELFINO ALAN EZEQUIEL Y DELFINO GONZALO TOMAS S. CAP I SECC IV CUIT 30-56879795-3 en los renglones N° 1, 3, 5, 6, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30 y 32 por un importe total de PESOS NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS (\$ 9.180.500.-); todo ello en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del

24	OM2	OM1
25	OM2	OM1
26	OM2	OM1
27	No cotiza	No cotiza
	Desierto	
28	OM2	OM1
29	OM2	OM1
30	OM2	OM1
31	OM1	No cotiza
32	OM2	OM1
33	OM1	OM2

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CUATRO (4) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*


ERNESTO CORDOBA
Subdirector de Mantenimiento
Dirección de Obras y Mantenimiento
H. Cámara de Diputados de la Nación


Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación


MIRTA NOEMI BLANCO
Comisión Evaluadora
DSAD 071/24

